EL MERCURIO

Fecha: 10/07/2025 Audiencia: 320.543 Sección: OPINION
Vpe: $1.597.118 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 7,76%

cería cuánto ha pagado y cuánto le queda por pagar, podría prepagar la deuda y, por último, la deuda se extinguiría una vez pagado el monto comprometido sin exceder de aquello a lo que se obligó originalmente.

El Ejecutivo, en cambio, propone una contribución que comparte sus características esenciales con un impuesto. Sin importar el monto del arancel, el egresado que estudie con FES estará obligado a pagar al fisco un porcentaje de sus ingresos, de la misma forma en que se calcula el impuesto global complementario, por un período determinado. Si antes del plazo fijado, lo recaudado por concepto de FES excede el monto transferido para estudiar, la deuda no se salda y el egresado debe continuar contribuyendo al fisco por el período comprometido. El informe de la investigadora Loraine Dearden confirma este punto, al señalar que cerca de un 30% de los egresados pagaría más de 1,5 veces el costo de sus carreras.

Se trata a todas luces de un impuesto. En consecuencia, se abre el debate de si cumple con las exigencias del artículo 19 nº 20 de la Constitución, en cuanto a la igual repartición de las cargas públicas y el principio de no afectación. El debate en torno a la naturaleza jurídica de esa contribución no ha sido debidamente zanjado por el Ejecutivo y, como es lógico, la falta de precisión solo genera dudas. De lo que no hay dudas es de que con el modelo propuesto los estudiantes saben dónde empiezan, pero no dónde terminan.

RAÚL FIGUEROA
Director ejecutivo
Instituto UNAB de Políticas Públicas

El FES es un impuesto

Señor Director:

Agradezco las observaciones del profesor Cristóbal Villalobos (carta de ayer), ya que permiten profundizar en la naturaleza jurídica del FES y sus efectos, y si es que este se trataría de un crédito o de un impuesto.

Un crédito sería un buen sistema de financiamiento, pero el Gobierno ha dicho claramente que el FES no lo es y tiene razón. Si lo fuese, el estudiante sabría exactamente el monto al que se obliga a pagar, cuánto de ello corresponde a capital e intereses, cono-